



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 15/12/2020

Hora: 09:38

Nº Anotación: 2020/8001125

Página 1 de 2

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE JAVIER BARBERO GUTIERREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

### 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 23/12/2020

Tipo de Sesión: Ordinaria

### 3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia  Declaración institucional  Interpelación  Moción de urgencia
- Pregunta  Proposición  Ruego  Otros
- Apartado PRIMERO \*
- Apartado SEGUNDO \*
- Apartado CUARTO \*

### 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En estos últimos meses, la llegada de personas migrantes en pateras y cayucos a las costas canarias está suponiendo una crisis humanitaria muy importante.

El muelle de Arguineguín, en el municipio de Mogán, en la isla de Gran Canaria, ha sido la expresión más intensa -y a la vez más mediática- de esta realidad, desde que el 20 de agosto se decidió retener allí al primer grupo que llegó, en plena pandemia.

Son miles las personas que han llegado, huyendo de situaciones tan variadas como amenazantes, a la búsqueda del sueño de un futuro más esperanzador.

Los debates no se han hecho esperar en torno a variables como la respuesta institucional, la dignidad de las condiciones de acogida, la solidaridad entre administraciones e interterritorial, las competencias para el abordaje, la discrecionalidad de la solidaridad, los valores de las distintas respuestas ciudadanas y un largo etcétera.

Madrid es una ciudad acogedora y solidaria y sus vecinas y vecinos hemos demostrado durante la pandemia una enorme generosidad con aquellas personas atravesadas por la precariedad o la pobreza, independientemente de su origen, etnia o condición social previa.

Esta solidaridad también puede expresarse, institucionalmente, hacia aquellas personas que, aun no siendo nuestros vecinos, en una situación de crisis humanitaria puedan estar en situación de especial vulnerabilidad. Así lo han hecho ayuntamientos como el de Barcelona.

Por todo ello, con el objetivo de que el Ayuntamiento de Madrid esté a la altura de sus ciudadanos, desde el Grupo Municipal de Más Madrid, realizamos la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Ofrecer al Gobierno Español, de manera inmediata, el equipamiento municipal del Ayuntamiento de Madrid, situado en la población de Tres Cantos, conocido como Palacio Valdés, para la primera acogida de cien personas migrantes que hayan llegado recientemente al archipiélago canario y que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, en mayor riesgo de exclusión o perteneciendo a colectivos susceptibles de protección internacional.

2. En el caso de no ser viable la mencionada oferta, por las razones que fueren, realizar el ofrecimiento de otro equipamiento con capacidad para acoger a un número similar de personas con el perfil expresado.

3. Establecer el convenio adecuado con la Administración del Estado para que ésta pueda asumir los gastos asociados al alojamiento, la cobertura de las necesidades básicas inmediatas, la detección de necesidades a corto plazo de estas personas y otros costes necesarios para esa primera acogida.

**5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

**6 FIRMANTE**

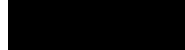
En Madrid, a 15 de Diciembre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a BARBERO GUTIERREZ JOSE JAVIER con número de identificación



AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).